



DECRETO

Como testimonio del dolor de los grupos políticos y trabajadores de esta Corporación Provincial y ante el fallecimiento de nuestra Presidenta, D^a Rosario Cordero Martín, en virtud de las potestades que como presidente en funciones me otorga el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

ÚNICO.- Declarar luto oficial desde hoy hasta el próximo día 28 de diciembre, durante los cuales las banderas de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres ondearán a media asta. El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en la sede electrónica de la corporación provincial.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente en funciones.

Fdo.: Carlos Carlos Rodríguez.

